BASES DEL II CERTAMEN de MURALES de HINOJOSA DE DUERO- SALAMANCA

Se convoca el II **CERTAMEN de Murales** en paredes y puertas de garajes de Hinojosa de Duero, con las temáticas de arquitectura popular y oficios tradicionales de Hinojosa de Duero. Los murales deberán estar terminados el **día 3 de Mayo de 2025**. El jurado hará público el fallo del concurso el día 4 de mayo dentro del marco incomparable de la XXII Feria Internacional del Queso de Hinojosa de Duero que se celebrará el 3 y 4 de mayo de 2025.

Las bases estarán expuestas en la web del Ayuntamiento www.hinojosadeduero.es

- 1. **OBJETIVO**: El objetivo del CERTAMEN de Murales es poner en valor la arquitectura popular (puentes, fuentes, edificios, paisajes, etc.) y los oficios tradicionales de Hinojosa de Duero, decorando puertas y paredes del municipio con murales que sirvan como reclamo turístico de nuestro municipio y de la Comarca del Abadengo.
- 2. PARTICIPANTES: Podrán participar todas aquellas personas mayores de edad que lo deseen.
- 3. **INSCRIPCIÓN**: La inscripción se realizará de manera gratuita en el correo electrónico feriaquesohinojosa@gmail.com

Los datos necesarios para la inscripción son:

- Fotocopia del DNI o Pasaporte del/ de los participante/s.
- Nombre y apellidos
- Teléfono
- Correo electrónico
- Redes sociales:
 Facebook, Twitter, Instagram, etc.

Junto a los datos de inscripción será imprescindible adjuntar el boceto de la obra (máximo dos bocetos por participante) y se hará constar el lema que lo identifique. El plazo de recepción de bocetos concluye el 31 de marzo a las 14:00 h.

- 4. **TEMÁTICA**: La temática deberá centrarse obligatoriamente en "La arquitectura popular (edificios, puentes, fuentes, paisajes, etc.) y en los oficios tradicionales de Hinojosa de Duero".
- 5. **CONDICIONES DE REALIZACIÓN**:
- La técnica del boceto será libre.
- Los bocetos (máximo dos por participante) se enviarán con lema pero sin firma y sin seudónimo que identifique al autor/a.
- Los bocetos no pueden ser una imagen fotográfica.
- Los materiales necesarios para le ejecución de los trabajos serán facilitados por la organización.
- 6. **PROPIEDAD DE LAS OBRAS**: Las obras seleccionadas pasarán a ser propiedad de la organización, la cual se reserva todos los derechos de reproducción, edición y exhibición, haciendo constar siempre el nombre del autor. Los artistas autorizarán a utilizar las imágenes de sus obras en cualquier formato y sin límite de tiempo. Las actuaciones serán grabadas y / o fotografiadas para su posterior promoción y/o exposición.

Las obras que no resulten ganadoras pueden permanecer el tiempo que la organización o el propietario del lienzo determine por motivos varios.

- 7. **EL JURADO** estará compuesto por miembros elegidos por la organización de la XXII FIQ de Hinojosa de Duero (Salamanca).
- 8. PREMIOS: El Certamen estará dotado de un primer premio de 1000 €, un segundo premio de 500 € y un tercero de 250 €.

Todos los participantes que finalicen su intervención recibirán sus correspondientes diplomas como reconocimiento a su participación, además de un obsequio conmemorativo.

A los artistas participantes provenientes de otros lugares se les proporcionará alojamiento y manutención durante los tres días, como máximo, que dure la realización de los murales.

9. NORMATIVA:

- Las obras deben ser originales e inéditas. Cada participante presentará como máximo dos obras y garantizará a la organización que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la/as obras presentadas y se responsabiliza totalmente de que no existen derechos de terceros, así como toda reclamación por derechos de imagen.
- Los artistas seleccionados se comprometen a concursar y llevar a cabo su obra al completo exceptuando circunstancias justificadas.
- La organización velará en todo momento por el correcto desarrollo del concurso, por lo que se reserva el derecho de la modificación de alguno de los puntos de estas bases.
- Las plazas para participar serán limitadas a 10 participantes. Será la organización quien seleccionará los mejores bocetos así como la disposición en las paredes y puertas elegidas para el concurso.
- Los autores de las obras podrán variar ligeramente el boceto original con el objetivo de adecuarlo a la superficie asignada, cambios que deberán consensuar con la organización. Si esta estima que el resultado final ha cambiado en exceso y sin justificación alguna respecto al boceto inicial podrá eliminar la participación de ese boceto en el concurso.

10. PROCESO DEL CONCURSO

- Finalizado el plazo de inscripción (31 de marzo de 2025), la organización valorará los bocetos presentados, y comunicará a los diez participantes seleccionados el lugar definitivo donde se realizarán las obras. Todas las superficies asignadas se entregarán pintadas con imprimación blanco mate.
- Los artistas podrán elegir las fechas para la realización de sus obras, comprendidas desde el 3 de abril al 3 de Mayo, durante un máximo de tres días. Deberán comunicar a la organización las fechas exactas en las que realizarán las obras para organizar la logística necesaria.
- Todas las obras deberán estar terminadas el día 3 de mayo de 2025.
- La aceptación de los premios significará implícitamente el consentimiento para que la organización acceda a los datos personales del premiado y los utilice para publicar el resultado del concurso.
- La participación en este concurso implica la aceptación de estas bases.
- El fallo del jurado y la entrega de premios tendrá lugar el 4 de Mayo a las 20:00 h. en el Stand del Ayto. de Hinojosa, dentro del Recinto Ferial de la XXII FIQ de HINOJOSA, así como la entrega de diplomas y obsequios conmemorativos a todos los participantes.